



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1566 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

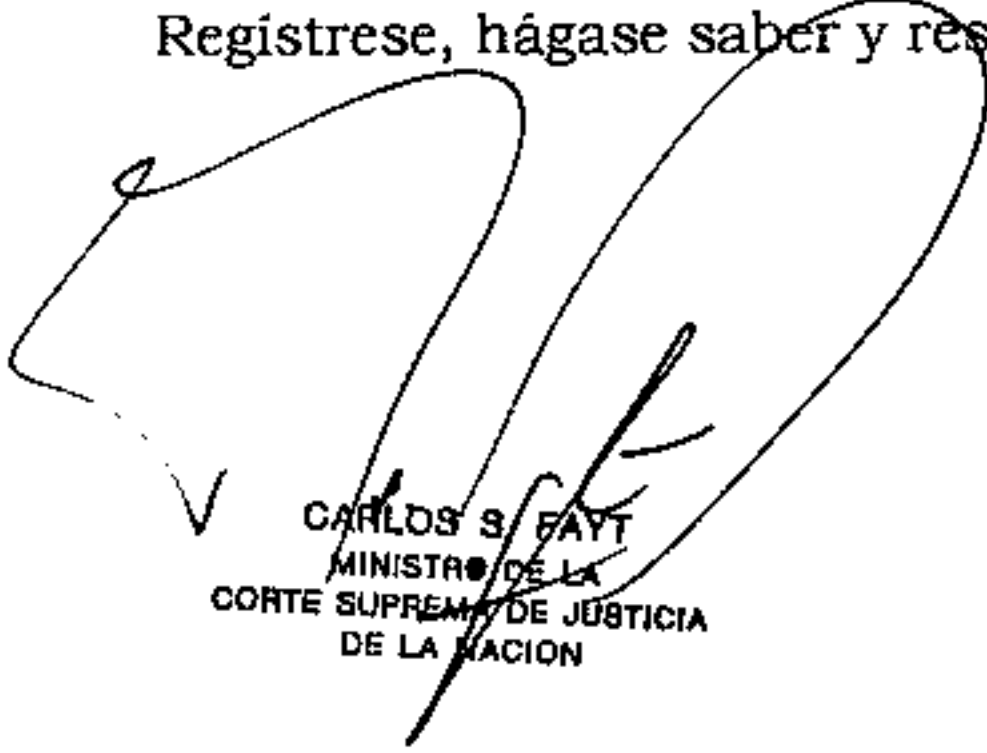
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Morando, solicita se decrete feriado judicial para los juzgados n° 14 y 23 del fuero, con motivo de las refacciones que se deben realizar en dichos tribunales,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional del Trabajo n° 14 desde el día 25 de septiembre y hasta el día 3 de octubre y para el Juzgado Nacional del Trabajo n° 23 desde el día 18 de septiembre y hasta el día 26 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION